



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

## SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 129

**Causante:**

**VARIOS SEÑORES CONCEJALES**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/A LA SUBSECRETARIA DE ESPACIO PUBLICO LA EXTRACCIÓN DE  
DIVERSOS ÁRBOLES SITUADOS DENTRO DEL PARTIDO DE SAN  
ISIDRO.-**



24

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

18 MAY 2015

### **AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO**

#### **VISTO:**

La necesidad realizar la extracción de los arboles situados en distintos lugares de nuestra Ciudad.

#### **CONSIDERANDO:**

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Teniendo en cuenta la situación de estos árboles y a fin de evitar daños irreparables al espacio público y a las propiedades de los vecinos, propongo realizar las extracciones que a continuación detallo.

La falta de poda durante años del árbol ubicado en la calle Argerich 64, esquina Salguero, Boulogne ha causado daños a los vecinos destruyendo veredas, frentes y propiedades de los vecinos. Según me relataron los vecinos hace años que vienen pidiendo la extracción y no obtiene respuesta del Municipio.

Asimismo en la calle Mosconi 315, esquina General Paz, Beccar, el árbol ha causado múltiples daños en la casa del vecino, destruyendo los pisos interiores.

En ese mismo sentido, en la calle Cazón 799, Boulogne, producto del estado del árbol, se produjeron reiterados daños a los automóviles de los vecinos y a sus viviendas. En igual sentido que el árbol de Argerich ya han hecho reiterados reclamos al Municipio.

De igual forma, en la calle Yermal 780, Boulogne, el árbol en cuestión ha dañado tanto el sistema de cableado como la propiedad de los vecinos y los vecinos a fin de evitar mayores problemas solicitan también su extracción.

Que producto del reclamo de los vecinos que canalizo a través de este proyecto de comunicación llevo al Concejo Deliberante con miras de que sea aprobado a la brevedad para que el Departamento Ejecutivo a fin de que realice los servicios de extracción necesarios.

**PROYECTO COMUNICACIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Subsecretaria General de Espacio Público realice la extracción de los arboles situados en la calle Argerich 64, Cazón 799, Yermal 780, correspondientes a la localidad de Boulogne, y Mosconi 315 de la localidad de Beccar.

Artículo 2º.- Se remplace con nuevos ejemplares los arboles extraídos con aquellos que la Subsecretaria estime acorde para la zona.

Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo

  
FEDERICO A. GELAY  
CONSEJAL DE SAN ISIDRO

HONORA  
Ent  
B.  
LIBRO  
REM  
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha... 20/5/2013 .....pase el presente  
expediente para su dictámen a la Comisión de  
.....  
SAN ISIDRO... 21 de Mayo de 2013 .....

  
GABRIEL F. ESTORONI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO



  
DR. CARLOS A. CASTELLANO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SAN ISIDRO